

Tacuarembó, 25 de febrero de 2022.

D. 04/2022.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 24 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 votos en 25 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 161/21, caratulado “**INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**”; según oficio N° 745/21, solicita la anuencia para instalar una Escultura de Carlos Gardel en la Terminal de Ómnibus de Tacuarembó, donación efectuada por el escultor montevideano Amado Chiain;-----

RESULTANDO; que a fs. 6 mediante Oficio N° 745/2021, la Intendencia Departamental de Tacuarembó solicita la anuencia legal para proceder a instalar la escultura de Carlos Gardel en el local de la Terminal de Ómnibus de nuestra ciudad (Expediente N° 3301/2021);-----

CONSIDERANDO I; que la Intendencia Departamental de Tacuarembó, recibió la donación de una estatua de Carlos Gardel realizada por el escultor montevideano Amado Chiain, de parte de su hija heredera;-----

CONSIDERANDO II; que la misma fue trasladada a la Casa de la Cultura, donde se llevó a cabo un mantenimiento por parte del Escultor Carlos Larregui (Prof. del Taller de Cerámica);

CONSIDERANDO III; que dicha escultura tendrá como destinada de emplazamiento, a la Terminal ‘Carlos Gardel’, como un nuevo homenaje al “*Tacuaremoense Inmortal*” y teniendo en cuenta que es confeccionada en yeso, no permite ubicarla en espacios abiertos, para preservarla de la incidencia climática;-----

CONSIDERANDO IV; que el Gobierno Departamental considera que la erección de una escultura de Carlos Gardel en la Terminal de Ómnibus, sería un justo homenaje a esa figura, ícono del Tango, un personaje emblemático en vida, que con su trágica y prematura muerte terminó por potenciar un mito;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 37 Nral. 3 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para proceder a la instalación de una escultura de Carlos Gardel, en el local de la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Tacuarembó (Terminal ‘Carlos Gardel’), donación efectuada por el escultor montevideano Amado Chiain.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE
Secretario General

José Francisco BARRIOS
2do. Vicepresidente